

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTAS PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.”

1.- INSTALACIÓN

Todas las instalaciones que actualmente gestiona Cantur,S.A

2.- ANTECEDENTES

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo o la instalación de la Estación de Peñacabarga.

Para que las instalaciones que gestiona actualmente Cantur S.A, tengan un mantenimiento correcto, debido a que algunas de ellas tienen más de treinta años, es necesario disponer de materiales y herramientas de ferretería para realizar trabajos de reparaciones y conservación de todos aquellos elementos y estructuras que se deterioran con el paso del tiempo o que se rompen, además de la realización de nuevos trabajos para la actualización y mejora de estas.

3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de materiales de ferretería y pequeña herramientas (taladros, amoladoras, lijadoras, grapadoras, etc.) para el área de mantenimiento de Cantur, S.A. Las cantidades y estimaciones están en conformidad con los responsables de mantenimiento de cada instalación.

Se define como material de ferretería, a aquellos productos metálicos y de otro tipo que resultan útiles para el desarrollo de tareas de **construcción, reparación y bricolaje**.

No se define los artículos concretos que incluye el contrato, debido a la gran variedad de referencias que existen en Cantur.

El objeto de este contrato está dividido en TRES LOTES, según el tipo de material y las diferentes ubicaciones geográficas de las instalaciones que gestiona actualmente Cantur, S.A

Los lotes son los siguientes:

LOTE 1. MATERIAL FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA ZONA BAHÍA.

LOTE 2. MATERIAL FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA ZONA CAMPÓO.

LOTE 3. MATERIAL FERRETERÍA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA ZONA LIEBANA.

Las herramientas ofertadas deberán ser de uso profesional y disponer el ofertante de servicio técnico de reparación. Los materiales de ferretería tendrán la calidad suficiente para el uso profesional.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establece un plazo de duración del contrato de **UN (1) AÑO a contar desde la fecha de su formalización. Se justifica la contratación a un año debido a la fluctuación de los precios y la inestabilidad de los mercados, que influye directamente en el coste de las materias primas.**

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Tras la valoración de los consumos de los suministros similares contratados con anterioridad, el valor estimado para una anualidad es de NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA EUROS (94.160.- €) IVA no incluido.

El desglose del valor estimado de cada uno de los tres lotes por la duración de UN AÑO es el siguiente:

LOTE 1	40.700,00.-€ (IVA NO INCLUIDO).
LOTE 2:	48.730,00.-€ (IVA NO INCLUIDO).
LOTE 3:	4.730,00.-€ (IVA NO INCLUIDO).

6.-RESPONSABLE DEL CONTRATO

Serán los responsables del contrato cada uno de los directores de las instalaciones.

7.-JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

En el contrato que se pretende cabe la división en TRES (3) LOTES, dado que se trata de instalaciones en puntos geográficamente muy alejados unos de otros, de modo que la empresa adjudicadora puede adquirir los productos a empresas diferentes beneficiándose de las mejores condiciones de cada proveedor.

8.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia. De conformidad con lo previsto en el art.159.1.b de la LCSP, dado que el valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación previstos en el apartado siguiente, se estima adecuado la utilización del PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

1. CRITERIOS OBJETIVOS:

a) Oferta económica (hasta 55 puntos):

Se valorará el porcentaje de descuento ofertado (%) que se aplicará sobre el precio de venta sin IVA del licitador indicado en el catálogo previamente presentado, o sobre las tarifas oficiales del fabricante del producto cuando dichos productos no aparezcan en dichos catálogos, las cuales se tendrán que adjuntar en el momento de la solicitud de pedido a requerimiento de Cantur, S.A.

Dicho descuento se utilizará también para aquellos productos que no aparezcan en catálogo, ni existan tarifas oficiales del fabricante utilizando entonces dicho descuento sobre el PVP sin IVA del licitador.

Obtendrá 55 puntos el porcentaje de descuento más alto, valorándose las demás en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación\ licitador = 55 \times \frac{\% \text{ de descuento del licitador a baremar}}{\text{Mayor \% de descuento}}$$

b) Plazo de entrega de suministros urgentes: 15 puntos

Las empresas ofertarán un plazo de entrega en los servicios urgentes menor al establecido de 48 horas, aplicándose la siguiente tabla:

Entrega en 6 horas	15 puntos
Entrega en 12 horas	10 puntos
Entrega en 24 horas	5 puntos
Entrega en 48 horas	0 puntos

Obtendrá 0 puntos la oferta que no presente un plazo menor de 48 horas, y obtendrá 15 puntos la oferta que presente un plazo de entrega de 6 horas.

C) Aumento del plazo de garantía en la maquinaria: 10 puntos

Las empresas ofertarán un aumento del plazo de garantía mínima legal:

Aumento de 2 años por encima del mínimo exigido	10 puntos
Aumento de 1 año por encima del mínimo exigido	5 puntos

Obtendrá 0 puntos la oferta que no presente un aumento del plazo de garantía.

D) Importe mínimo de pedido: 10 Puntos

Se valorará con un máximo de 15 puntos la oferta que no considere importe mínimo para la entrega de pedidos y con 0 puntos la oferta que estime el mayor importe mínimo para la realización de los pedidos.

El resto de las ofertas se valorarán por interpolación lineal.

E) Disponibilidad de catálogo digital: 10 Puntos

Valoración del subcriterio disponibilidad de catálogo con tarifas oficiales los cuales servirán de referencia para la aplicación de los descuentos ofertados por los licitadores, la no disponibilidad de catálogo significara la exclusión del concurso:

Sí a la Disponibilidad de catálogo en formato digital	10 puntos
Sí a la Disponibilidad de catálogo únicamente en formato papel	0 puntos

10.- CONCLUSION

Por todo cuanto antecede, SE PROPONE contratar el SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y PEQUEÑA HERRAMIENTA PARA LAS INSTALACIONES DE CANTUR.

Para la tramitación del expediente se redactará un Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en el cual se describen los trabajos a realizar, así como los condicionantes, plazos y costes estimados para su completo desarrollo.

En Santander, a 28 de Junio de 2023

Carlos Hernández de Sande de Prada

Coordinador de contratación y compras